

Actualización del Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP)

Acceso de las OIG y las OING a los mecanismos correctivos de protección de derechos de la Política Uniforme de Resolución de Disputas (UDRP) y el Sistema Uniforme de Suspensión Rápida (URS)

Abril de 2018

Próximas fechas importantes

El Grupo de Trabajo (WG) se encuentra en las etapas finales de su trabajo y ha completado la revisión de todos los cuarenta y seis comentarios recibidos (incluidos los del GAC) sobre su Informe Inicial que había sido publicado para comentario público a fines de enero de 2017. Ha considerado hechos nuevos o adicionales, argumentos legales y perspectivas que surgieron a través de los comentarios públicos. El WG ha estado considerando diversas opciones de política que se han sugerido con respecto a la cuestión pendiente de la inmunidad jurisdiccional de las OIG, en los casos en que un registratario cedente entabla un procedimiento judicial. El coordinador de enlace del Consejo de la GNSO está trabajando actualmente con el WG para resolver una pregunta procesal que se planteó respecto de la designación de consenso para las recomendaciones finales del grupo. En este respecto, se prevé que el Consejo de la GNSO analice los próximos pasos adecuados para completar el trabajo de PDP en una de sus reuniones antes de ICANN62.

Resumen

Este Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP) se originó en una recomendación de consenso anterior del Grupo de Trabajo para PDP de la GNSO sobre la Protección de Nombres de Organizaciones Internacionales en todos los gTLD (Grupo de Trabajo para OIG y OING). Ésta fue para que el Consejo de la GNSO solicitara un Informe de Cuestiones, como un paso anterior a un posible PDP para explorar posibles enmiendas a los mecanismos correctivos de protección de derechos existentes, es decir, la Política Uniforme de Resolución de Disputas por Nombres de Dominio (UDRP) y el Procedimiento Uniforme de Resolución de Disputas por Nombres de Dominio (URS), para abordar las necesidades específicas de las organizaciones internacionales gubernamentales (OIG) y las organizaciones internacionales no gubernamentales (OING).

Estatus de la oportunidad de participación



El 2 de junio de 2014 el Consejo de la GNSO [decidió](#) iniciar el PDP con posterioridad a su revisión del [Informe Final de Cuestiones](#), y el 25 de junio [adoptó](#) la carta orgánica para que se creara el

Grupo de Trabajo para el PDP. El 20 de enero de 2017, el WG [publicó](#) su Informe Inicial para comentario público. Como parte de la preparación de sus recomendaciones preliminares, el WG consultó a un experto legal externo sobre la cuestión de la inmunidad jurisdiccional de las OIG y revisó la Propuesta del Pequeño Grupo de OIG presentada al GAC y al Consejo de la GNSO en octubre de 2016. El texto completo de la opinión legal del experto y la Propuesta del Pequeño Grupo de OIG se incluyen como Anexos al Informe inicial del WG.

Se recibieron aportes del GAC, del Gobierno de los Estados Unidos y de varias OIG durante el período de comentario público para el Informe Inicial, así como de varios Grupos de Partes Interesadas y unidades constitutivas de la GNSO y miembros de la comunidad. El WG ha revisado todos los comentarios recibidos así como los aportes de la comunidad de las reuniones ICANN59 e ICANN60. Sus recomendaciones finales probablemente incluyan algunas modificaciones a sus recomendaciones iniciales como resultado de los aportes de la comunidad. En ICANN61, varios miembros del WG se reunieron con el coordinador de enlace entre el Consejo de la GNSO y el WG para brindar sus puntos de vista sobre las opciones consideradas respecto de la cuestión pendiente relativa a la inmunidad jurisdiccional de las OIG. La expectativa general es que el PDP se encuentre en sus etapas finales y que se debatan los próximos pasos con el Consejo de la GNSO.

Información adicional:

- Texto del Informe Inicial del Grupo de Trabajo: <https://gnso.icann.org/en/issues/igo-ingo-crp-access-initial-19jan17-en.pdf>
- Carta orgánica para el PDP (según la adoptó el Consejo de la GNSO el 25 de junio de 2014): <http://gnso.icann.org/en/drafts/igo-ingo-crp-access-charter-24jun14-en.pdf>
- Cláusulas enmendadas de la carta orgánica: <http://gnso.icann.org/en/council/resolutions#20150416-3>
- Espacio wiki del WG que incluye documentos de referencia y las últimas actualizaciones sobre las reuniones y deliberaciones del WG: <https://community.icann.org/x/37rhAg>
- Reseña de las seis opciones en materia de políticas actualmente consideradas sobre el tema de la inmunidad jurisdiccional de las OIG: <http://mm.icann.org/pipermail/gnso-igo-ingo-crp/attachments/20180309/a7480dcf/AnnextoStrawManPaper-7March2018-0001.docx>.